

PAZOS PÉREZ, Alexandre, *El uso de la inteligencia artificial en la selección de personal y en la extinción de la relación laboral, en relación con el empleo*, Aranzadi (Madrid, 2026), 194 págs.

La creciente proyección de la inteligencia artificial sobre las relaciones laborales, en el marco de la profunda transformación tecnológica del mundo del trabajo, confiere un especial interés a la excelente monografía del profesor Alexandre PÁZOS PÉREZ, una obra de indudable calidad, actualidad y utilidad científica en la que convergen con distinguido equilibrio el rigor jurídico y la sensibilidad ante los problemas emergentes. En este sentido, no puede obviarse que la obra aparece respaldada por su integración en proyectos competitivos de investigación, circunstancia que constituye un relevante indicador externo tanto de la solvencia académica del autor como de la pertinencia de una investigación centrada en uno de los fenómenos más decisivos para el futuro, ya presente, del Derecho del Trabajo. El estudio realizado por el autor en esta monografía suya ofrece una aproximación amplia y transversal a los múltiples desafíos que plantea la inteligencia artificial en las relaciones laborales, abordando desde los aspectos conceptuales de la tecnología y los algoritmos hasta cuestiones tan relevantes como la protección de datos, las plataformas digitales, el Reglamento europeo de Inteligencia Artificial o las nuevas formas de control empresarial mediadas por herramientas tecnológicas. También merece ser destacado el sólido manejo que hace el profesor PAZOS PÉREZ de la normativa europea más reciente, así como el esfuerzo realizado por integrar en la obra y de manera coherente instituciones y problemas que, aun apareciendo frecuentemente dispersos en la literatura especializada, encuentran aquí una exposición conjunta particularmente valiosa. Cabe añadir que el autor logra ofrecer una visión de conjunto extraordinariamente útil para comprender las profundas implicaciones jurídicas, sociales y organizativas que acompañan a la incorporación de sistemas inteligentes al ámbito de las relaciones laborales.

Se trata de una obra, desde un punto de vista estructural, cuyo contenido se articula en torno a cinco capítulos claramente diferenciados, precedidos por una parte introductoria (dedicada a delimitar los conceptos fundamentales de inteligencia artificial, algoritmos, sistemas reputacionales y discriminación algorítmica) y culminados por unas conclusiones finales

(en las que se sintetizan las principales aportaciones del estudio). Uno de los ejes centrales de la obra se encuentra en el primero de los capítulos nucleares, rotulado «El uso de algoritmos en el ámbito laboral», cuya temática aborda el análisis de su uso en relación con los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, la utilización de sistemas de inteligencia artificial en la selección de personal, la promoción profesional y la extinción contractual, así como las distintas manifestaciones de la discriminación algorítmica y las cuestiones relativas a la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad derivados de tales tecnologías. Seguidamente, en el Capítulo rotulado «La protección de datos en la inteligencia artificial, con especial referencia al reglamento general de protección de datos», el autor analiza esta problemática prestando especial atención tanto a los estadios previos a la contratación como a la relación existente entre protección de datos y derecho a la desconexión digital en la actual realidad tecnológica. En el siguiente Capítulo, rotulado «Las plataformas digitales», se examinan cuestiones tan relevantes como la subordinación y la dependencia en este tipo de entornos productivos, el caso de Uber, las plataformas de reparto, el tiempo de trabajo, la Ley 12/2021 y la reciente Directiva (UE) 2024/2831, relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas. En los capítulos siguientes, rotulados «Estudio del Reglamento 2024/1689 de Inteligencia Artificial» y «El control empresarial mediante medios tecnológicos y la reputación digital», se analizan los antecedentes normativos europeos, los objetivos e instrumentos de implementación del nuevo Reglamento, así como el papel que puede desempeñar la negociación colectiva en la regulación del impacto laboral de la inteligencia artificial; y el control y vigilancia del empleador, la reputación digital, el poder sancionador empresarial y figuras de creciente interés práctico como la portabilidad de las evaluaciones y el derecho al olvido, respectivamente.

En fin, la obra desemboca en un capítulo conclusivo que proporciona una adecuada síntesis de los problemas analizados y contribuye a dotar de unidad y coherencia a un recorrido temático amplio, actual y cuidadosamente estructurado, como lo acredita su afirmación acerca de que «solo mediante la adhesión y el compromiso de los diferentes actores en las empresas se podrá alcanzar la senda por la cual las TIC representen una herramienta de mejora de la calidad de vida en el trabajo y no una nueva herramienta de alienación», teniendo en cuenta, además, que «es necesario adaptar el Derecho del Trabajo a los avances tecnológicos y a la nueva realidad digital, garantizando un equilibrio entre innovación tecnológica y

tutela efectiva de los derechos fundamentales y laborales». Aunque la densidad y riqueza de las aportaciones contenidas en esta obra hacen complicado dar cuenta cabal de todas ellas en una recensión, me gustaría señalar la monografía como una de las contribuciones más relevantes de la literatura iuslaboralista reciente dedicada al análisis de la inteligencia artificial y de sus repercusiones sobre el trabajo humano, por lo que resulta especialmente útil a estudiantes, investigadores, operadores jurídicos, representantes de los interlocutores sociales y responsables públicos, al proporcionar una visión global de los principales problemas jurídicos que suscita la progresiva digitalización de las relaciones laborales. Con un estilo que combina precisión conceptual y claridad expositiva, el profesor PAZOS PÉREZ demuestra brillantez a la hora de presentar materias complejas de forma accesible, sin renunciar por ello al rigor propio de un trabajo científico de calidad, conformando de esta manera una monografía sólidamente construida, escrita con solvencia y plenamente alineada con algunos de los debates más relevantes del Derecho del Trabajo contemporáneo, cuyo interés excede con mucho el de una mera aproximación descriptiva para convertirse en una contribución doctrinal de indudable valor para el estudio de la inteligencia artificial en las relaciones laborales.

Iván Vizcaíno Ramos